EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NUMERO 036 DE 2026 MC-SDS-036-2026

FECHA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA: 09 de septiembre de 2026

EVALUACIÓN DEL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: 10 de septiembre de 2026
EVALUACIÓN REQUISITOS SUBSANBLE S: 15 de septiembre de 2026

OBJETO. "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BANDA MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISA BORRERO DE PASTRANA, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y LA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO."

Siendo las 6:31 p.m. de 10 de septiembre de 2026, se procede a realizar la apertura de sobres de las ofertas presentadas y el día diez (10) de septiembre de 2026, se procede a realizar la evaluación del precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la invitación pública y en el cronograma definido para dichos efectos, conforme lo determina el Estatuto de Contratación, y lo regulado en el Decreto 1860 de 2021.

En este orden de ideas, se procede a realizar la evaluación de los oferentes, dejando constancia, que las propuestas fueron recepcionadas en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin, lo cual indica lo siguiente:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA COMSOLIDAR INSTRUMENTOS LA ARGENTINA	COMSOLIDAR	Oferta en evaluación	9/09/2026 5:23 PM	18.643.248 COP
MC-SDS-036-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	7/09/2026 10:59 AM	18.181.520 COP

En esta instancia, se procede a realizar apertura de los sobres de las propuestas, con el fin de determinar la oferta de menor valor, asi:

ITEM	NOMBRE DE OFERTA RECEPCIONADA EN SECOP II	NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR DE OFERTA	ORDEN
1	MC-SDS-036-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$18.181.520	1
2	OFERTA COMSOLIDAR INSTRUMENTOS LA ARGENTINA	COMSOLIDAR	$18.643.248	2

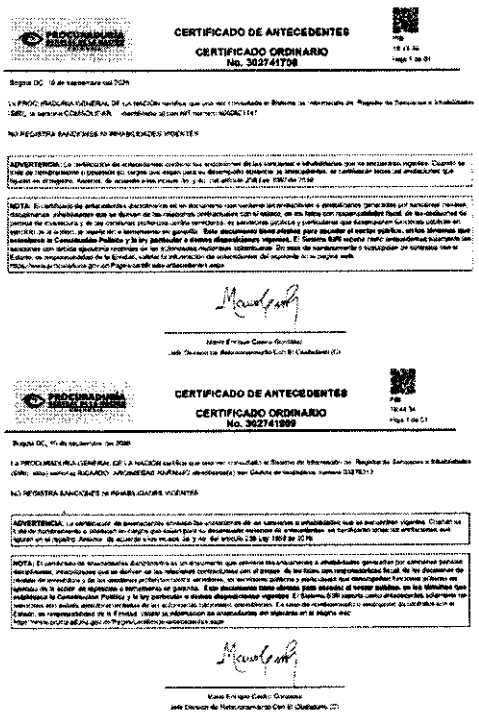
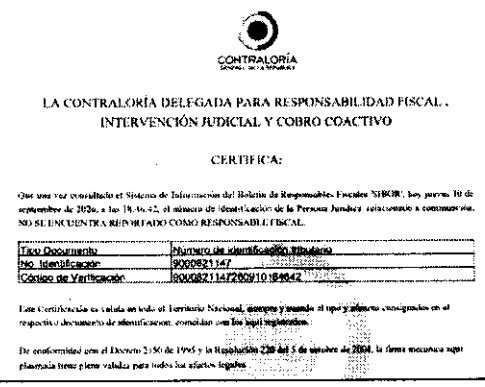
Bajo este contexto, se tiene que la oferta No 1 correspondiente a la presentada por el proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S,** identificado con **Nit No. 901406206-2,** es la de menor valor, por ende, se procede a realizar la evaluación del anexo de la propuesta económica con el fin de verificar su contenido.

Resultado de la evaluación Oferta Económica: El funcionario evaluador, una vez revisado el formato de la propuesta económica, evidencia que es diligenciado de manera integra y correcta, y procede a evaluar los documentos de carácter jurídico en donde evidencia que el proponente según la cámara de comercio tiene el domicilio en la Ciudad de Neiva – Huila, en consecuencia de lo anterior el proponente **NO CUMPLE** con el aviso de la limitación a MiPymes publicado en la plataforma SECOP II el día 8 de septiembre de 2026 a las 4:54 pm, Por lo anterior la oferta no se habilita y se continua con el oferente No. 2 que corresponde al Proponente COMSOLIDAR.

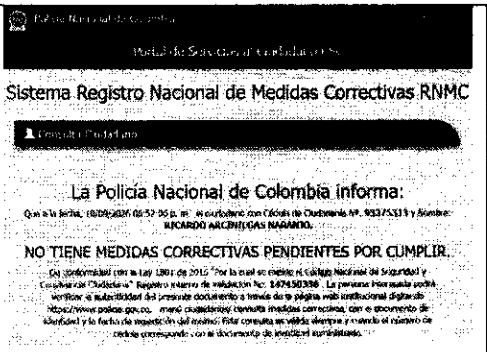
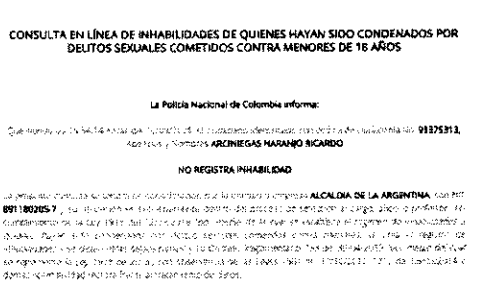
Teniendo en cuenta lo anterior, el funcionario evaluador, procede a continuar evaluando la oferta No. 2 la cual corresponde al proponente **COMSOLIDAR**, con un valor ofertado de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO M/CTE ($18.643.248)**, una vez verificado el formato 3 de la propuesta económica de manera integra, sin alteraciones ni modificaciones, el funcionario evaluador procede a realizar la evaluación del proponente No. 2, de la siguiente manera:

Evaluación requisitos habilitantes OFERENTE correspondiente a **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL SERVICIO SOCIAL ARQUITECTONICA Y AMBIENTAL COMSOLIDAR** identificada con **NIT:900.082.114-7,** Representado Legalmente por **Ricardo Arciniegas Naranjo**, identificado con **CC No. 93.375.313.**

No.	Requisitos habilitantes	Oferente único. Persona: natural () Juridica (X) Cumple	No cumple
1.	REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		
A.	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X El proponente allega el documento debidamente diligenciado	
B.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	X El proponente el documento de identificación	
C.	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (solo para hombres menores de 50 años)	N/A	N/A
D.	EXISTECIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL	X PROPONETE ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL LO CUAL LA ENTIDAD LO VERIFICA  Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, con fecha de expedición Código verificación: Número de recibo: Operación: Expedición: Fecha de expedición: Razón social: Cliente: Tipo certificado: Descargar Certificado	
E.	AUTORIZACION PARA CONTRATAR	N/A	N/A
F.	ACREDITACION DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSION, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA	X Proponente allega el anexo N. 04, la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmada por el representante legal y el revisor fiscal El proponente allega certificación en la cual expresa que no tiene personal a cargo, firmada por el revisor fiscal inscrito en el Certificado de Existencia y representación Legal	

G.	FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT, ACTUALIZADO)	X Proponente allega el Registro Único Tributario actualizado y expedido con fecha 24/06/2026	
H.	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**: VERIFICACION ANTECEDENTES EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X la entidad procede a verificar los antecedentes Disciplinarios.  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 302741708 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 302741999	
I.	**ANTECENTES FISCALES:** VERIFICACION DE ANTECEDENTES EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FICALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X El proponente allega los antecedentes con fecha anterior al cierre, la entidad procede a verificarlos:  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación Tributaria No. Identificación: 900082147 Código de Verificación: 9000821147280910184642	

		CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy xx de septiembre de 2024, a las 1[illegible] 48:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 93375313 Código de Verificación: 9337531320910184824 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	
J.	**ANTECEDENTES JUDICICALES**: VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL	X El proponente allega los antecedentes con fecha anterior al cierre, la entidad procede a verificarlos. Consulte en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa Que [illegible] identificado con Número de Identificación: 93375313 Apellidos y Nombres: ARCINIEGAS NARANJO RICARDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES De conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia [illegible] En cumplimiento de la disposición [illegible] de 2016, [illegible] que la información [illegible] Corte Constitucional, la leyenda: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, aplica para todos aquellos ciudadanos que no registren anotaciones vigentes a nivel nacional. Lo anterior [illegible] de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 de la Constitución Política de Colombia. Esta consulta no valida [illegible] de identificación y [illegible] consignados en el documento de identidad proporcionado y solo indica [illegible] de anotaciones [illegible] en el departamento de antecedentes. Si tiene alguna duda con el resultado [illegible] preguntas frecuentes o actívenos a [illegible] Policía Nacional [illegible]	
K.	CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**	X El proponente allega los antecedentes con fecha anterior al cierre, la entidad procede a verificarlos Policía Nacional de Colombia Portal de Servicio al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 10/09/2024 06:50:34 p. m. para - NIT, sin dígito de verificación Nº 900092114 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Nacional de Medidas Nº. 1174502279 , La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando: https://www.policia.gov.co/ , menú ciudadanía, consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad ingresado.	

			
L.	AUTORIZACION PARA NOTIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO (ANEXO NUMERO 2)	X El proponente allega el Anexo 02 debidamente diligenciado.	
M.	AUTORIZACION Y/O CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018	X El proponente allega el **Anexo 07** debidamente diligenciado y aporta el antecedente. Lo cual es verificado por la entidad. 	
N.	CERTIFICADO DE CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM LEY 2097 DE 2021	X El proponente allega el certificado REDAM con fecha de expedición 30/06/2026 el cual es verificado por la entidad 	

Ñ.	PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENCIA 2026	X El proponente allega el paz y salvo municipal de la Empresa consolidar y del representante legal.	
2.	**DOCUMENTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**		
A.	PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SLECCION NO SE DEBERA ACREDITAR ESTE COMPONENTE	**N/A**	**N/A**
3	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO**		
3	**DOCUMENTOS EXPERIENCIA GENERAL**		
A.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL VIGENTE	X El proponente allega Certificado de Existencia y representación legal, en el cual acredita la fecha de inscripción desde el 09 de diciembre de 2013, dicho esto cumple con la constitución legal mínima de cinco (5) años, cumpliendo con el objeto social, el cual garantiza que es idóneo para ejecutar actividades acordes al objeto contractual.	
4	**DOCUMENTOS EXPERIENCIA RELACIONADA Y/O ESPECÍFICA**		
A	Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica mediante la presentación de máximo dos (02) contratos cuyo objeto contractual sea acorde o similar al del presente proceso; suscrito, ejecutado y/o liquidado con entidades públicas o entidades privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al del presupuesto oficial.	X El proponente en términos de subsanación aporta contrato de compraventa No - 003 de 2020 con la entidad ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LA PLATA por un valor de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($22.150.000) M/CTE, con los documentos respectivos**	
5	**PROPUESTA ECONOMICA**		
A.	Para fines de evaluación de las propuestas, deberá diligenciarse íntegramente y sin alterar en ninguno de sus apartados o la forma el ANEXO NO. 3 de la presente invitación, denominado "Propuesta económica", precisando las cantidades y precios unitarios allí sugeridos. Teniendo en cuenta lo anterior, las unidades, las cantidades, descripciones, forma o la estructura que en él aparecen, no podrán ser modificadas por el proponente, so pena del calificar la propuesta como no hábil o rechazarla; por no ofertar lo solicitado por la Entidad.	**X** El proponente allega la propuesta económica debidamente diligenciada, sin ninguna alteración en los ítems, cumpliendo a cabalidad las especificaciones técnicas exigidas, el funcionario evaluador realiza la suma aritmética correspondiente de cada valor unitario con el fin de corroborar de que el valor de la propuesta económica que es de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 18.643.248)**, este acorde al valor en letras diligenciado y presentado.	

	En todo caso, el valor de la propuesta no podrá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial total estimado, ni cada uno de sus ítems de la oferta superior al valor unitario presupuestado por la entidad, so pena de ser rechazada la propuesta NOTA: Los oferentes que por su condición tributaria estén obligados a facturar IVA deberán suscribir sus ofertas discriminando dicho Impuesto, en caso de omitir la discriminación del IVA, el Municipio evaluara la propuesta teniendo en cuenta el total ofertado.	Se evidencia que, el proponente es declarador de IVA, como lo manifiesta en la propuesta económica, cuando un proponente es declarador de IVA, la invitación publica señala que se debe desglosar el valor del IVA so pena de evaluarse por el valor total ofertado. Dicho lo anterior, la propuesta presentada, desglosa el IVA por lo tanto la entidad ha evaluado la propuesta económica por el valor total ofertado teniendo en cuenta los valores unitarios y el IVA.	

CONCLUSION: En consideración a la verificación anterior, el funcionario evaluador designado para el presente proceso considera que el proponente **CUMPLE** con los requisitos requeridos en la invitación publica, resultando por tanto **HABILITADO** en este sentido.

RECOMENDACIÓN: La funcionaria Evaluadora designada en los estudios previos, considera que la propuesta presentada por el proponente, correspondiente a **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL SERVICIO SOCIAL ARQUITECTONICA Y AMBIENTAL "COMSOLIDAR"** identificada con **NIT:900.082.114-7,** representada por Legalmente por **RICARDO ARCINIEGAS NARANJO C. C. No 93.375.313 de Ibagué, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC- SDS-036-2026**, de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Con lo anteriormente establecido, se da por terminada la presente audiencia de evaluación de los documentos presentados en términos de subsanación, la cual queda debidamente motivada, en cumplimiento de lo prescrito en la invitación pública **MC-SDS-036-2026**.

El presente documento se publicará para que sea conocido por el proponente e interesados que pueden ejercer control sobre lo consignado en él, conforme los términos establecidos en el cronograma contractual.

Se suscribe el presente informe por el Comité Evaluador de la Administración Municipal de la Alcaldía de la Argentina – Huila, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

ANGELA TATIANA COY MORA
Secretario de Desarrollo Económico